



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 67 Y 239 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba que la Sexagésima Primera Legislatura realice el análisis del Segundo Informe de Gobierno del C. Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la comparecencia de los Secretarios y las Secretarías del Gabinete Estatal, ante las Comisiones del Congreso correspondientes por materia y conforme a las siguientes:

B A S E S:

- 1.- Las comparecencias se realizarán en el vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso del Estado, ante las Comisiones Dictaminadoras Permanentes que correspondan.
- 2.- En el desarrollo de las comparecencias participarán los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo que asistirán al Congreso del Estado para ese efecto, en la forma siguiente:

Fecha: Miércoles 4 de diciembre de 2019:
Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
17:00 horas	Secretario de Gobierno.	Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, Defensa de los Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación, Contra la Trata de Personas y Comisión Especial para la Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”

Fecha: Jueves 5 de diciembre de 2019:
Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
10:00 horas	Secretario de Seguridad Pública.	Seguridad Pública.
15:00 horas	Secretario de Desarrollo Rural	Desarrollo Rural.

Fecha: Viernes 6 de diciembre de 2019
Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
10:00 horas	Secretario de Educación.	Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas,
12:00 horas	Secretaria de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos	Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo,
16:00 horas	Secretario de Finanzas	Finanzas, Presupuesto y Hacienda

Fecha: Lunes 9 de diciembre de 2019
Salón de Sesiones del Palacio del Congreso

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
10:00 horas	Secretaria de Cultura.	Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas.
13:00 horas	Secretario del Trabajo	Trabajo y Previsión Social.
16:00 horas	Secretario de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Desarrollo Social, Finanzas y Asuntos Municipales.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”

Fecha: Martes 10 de diciembre de 2019
Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
10:00 horas	Secretario de Inclusión y Desarrollo Social.	Desarrollo Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
12:00 horas	Secretaria de Medio Ambiente.	Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.
16:00 horas	Secretario de Economía	Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, Asuntos Fronterizos y Energía, Minería e Hidrocarburos.

Fecha: Miércoles 11 de diciembre de 2019
Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
17:00 horas	Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, Transparencia y Acceso a la Información e Instructora de Juicio Político.

Fecha: Jueves 12 de diciembre de 2019:
Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
10:00 horas	Secretario de Salud.	Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.
13:00 horas	Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte y Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas



“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”

3.- Las comparecencias serán presididas por las Coordinadoras y los Coordinadores de las Comisiones Legislativas ante las que se desarrollen las mismas, quienes también se encargarán de conducir los trabajos de la comparecencia cuando intervenga el titular de la dependencia cuyo ramo tenga relación con la competencia de la Comisión que les corresponde coordinar.

Cuando una comparecencia se realice ante varias Comisiones, será presidida por los Coordinadores de las mismas, quienes acordarán lo relativo a la intervención que les corresponderá para dirigir y conducir el desarrollo de dicha comparecencia.

A las comparecencias serán invitados el Presidente de la Junta de Gobierno y el Presidente de la Mesa Directiva.

4.- Para el desarrollo de las comparecencias, cada uno de los funcionarios comparecientes hará una exposición inicial sobre las actividades de la dependencia a su cargo, **con duración máxima de veinte minutos.**

5.- Después de la exposición de cada funcionario, **habrá dos rondas de preguntas y respuestas directas.**

Para la formulación de preguntas, en cada ronda podrá participar un Diputado o Diputada de cada uno de los partidos políticos representados en el Congreso del Estado, así como por los Diputados sin partido o independientes, **los cuales dispondrán de un tiempo máximo de tres minutos para exponer su pregunta.**

Una vez que se formulen las preguntas directas de los Diputados y Diputadas que intervengan, el funcionario compareciente procederá a dar respuesta directa a cada una de ellas, **disponiendo del tiempo que considere necesario y prudente para este efecto.**

Una vez dada la respuesta por parte del Secretario compareciente, el Diputado o Diputada que así lo solicite, podrá formular una réplica.

El funcionario compareciente dará la contra réplica correspondiente, así sucesivamente hasta agotar las dos rondas de preguntas.

6.- Las Coordinadoras y los Coordinadores de las Comisiones determinarán el orden en que se otorgará la palabra y, en caso necesario, cuándo deberá tenerse por suficientemente discutido un asunto para pasar a otro.

7.- Las comparecencias concluirán al momento en que se haya cumplido con las distintas fases establecidas para el desarrollo de las mismas, quedando a cargo del Coordinador o Coordinadora de la Comisión que corresponda o que se determine, hacer la declaratoria de clausura correspondiente.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

8.- El programa de las comparecencias se comunicará a las Diputadas y Diputados, para que tengan conocimiento de cuándo les corresponde asistir, como integrantes de las Comisiones que deben recibir a los funcionarios llamados a comparecer.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Junta de Gobierno de esta Legislatura, para que pueda realizar los cambios a las fechas y horarios programados para las comparecencias contenidas en el presente Acuerdo, para la efectividad y la materialización de las mismas.

TERCERO.- Comuníquese este Acuerdo al Gobernador del Estado para su debido conocimiento y la consideración de lo establecido en el mismo, así como para que, en su caso, disponga lo que estime procedente sobre la asistencia de los Secretarios y Secretarías del Gabinete Estatal, a las comparecencias antes referidas.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADO PRESIDENTE



JAIME BUENO ZERTÚCHE

DIPUTADO SECRETARIO



JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE

DIPUTADO SECRETARIO



JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA